0001995

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones - UOC Nro. 1
Departamento de Contratos

DC/CG

Asunción, 13 de agosto de 2024.
Nota DA/DC Nro. 368/2024.

SEÑORES
GRIMEX S.A.
Dirección: Avda. Eusebio Ayala Nro. 4438 c/ De La Victoria.
Correo Electrónico: grimex94@gmail.com
Teléfono Nro: (021) 504 - 451.
Celular Nro: (0981) 250 - 409.
Asunción - Paraguay
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1656/2024 I. de fecha 07/08/2024, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nro. 08/2022 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA USO EN GUARDERÍAS Y COMEDORES MUNICIPALES - PLURIANUAL - ID Nro. 406516.**

Ante lo expuesto, se comunica que, según lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;

e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;

f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Asimismo, solicitamos la presentación de la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (GARANTÍA BANCARIA O PÓLIZA DE SEGURO), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la Carta Orgánica Municipal Ley Nro. 3966/2010, Art. Nro. 217.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Informe de Reevaluación**
- **Resolución Nro. 1656/2024 I.**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN UOC Nº 1 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ALICE DELGADO DE GIÓN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC Nº1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

0001994

Notificación de Adjudicación

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 14 de agosto de 2024, 14:03
Para: GRIMEX SOCIEDAD ANONIMA <grimex94@gmail.com>

Buenas tardes **GRIMEX S.A.**

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1656/2024 I. de fecha 07/08/2024, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nro. 08/2022 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA USO EN GUARDERÍAS Y COMEDORES MUNICIPALES - PLURIANUAL - ID Nro. 406516.**

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

REEVALUACIÓN.pdf
3610K

RESOLUCIÓN.pdf
1449K

NOTA 368.pdf
88K

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones - UOC Nro. 1
Departamento de Contratos

DC/CG

Asunción, 13 de agosto de 2024.
Nota DA/DC Nro. 367/2024.

SEÑORES
CORPORACIÓN AGARTHA S.A.
Dirección: Dr. Ernesto San Martín Nro. 436.
Correo Electrónico: agarthacorporacion@gmail.com
Celular Nro: (0976) 689 - 844.
Lambaré - Paraguay
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1656/2024 I. de fecha 07/08/2024, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nro. 08/2022 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA USO EN GUARDERÍAS Y COMEDORES MUNICIPALES - PLURIANUAL - ID Nro. 406516.**

Ante lo expuesto, se comunica que, según lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;

e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;

f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Informe de Reevaluación.**
- **Resolución Nro. 1656/2024 I.**

ABOG. ALDO DELVALLE SEGOVIA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC Nº1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES · UOC Nº 1

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

0001992

Notificación de Adjudicación

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 14 de agosto de 2024, 14:04
Para: agarthacorporacion@gmail.com

Buenas tardes **CORPORACIÓN AGARTHA S.A.**

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1656/2024 I. de fecha 07/08/2024, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nro. 08/2022 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA USO EN GUARDERÍAS Y COMEDORES MUNICIPALES - PLURIANUAL - ID Nro. 406516.**

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

REEVALUACIÓN.pdf
3610K

RESOLUCIÓN.pdf
1449K

NOTA 367.pdf
78K

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones - UOC Nro. 1
Departamento de Contratos

DC/CG

Asunción, 13 de agosto de 2024.
Nota DA/DC Nro. 369/2024.

SEÑORES
VILLA MADRID S.A.
Dirección: Villa Madrid 3ra. Fase.
Correo Electrónico: parbrasmoni@gmail.com
Celular Nro: (0981) 223 - 158
Limpio - Paraguay
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1656/2024 I. de fecha 07/08/2024, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nro. 08/2022 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA USO EN GUARDERÍAS Y COMEDORES MUNICIPALES - PLURIANUAL - ID Nro. 406516.**

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Informe de Reevaluación.**
- **Resolución Nro. 1656/2024 I.**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES · UOC Nº 1

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC Nº1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

0001990

Notificación

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 14 de agosto de 2024, 14:06
Para: Monica Elizabeth Gomez Silva <parbrasmoni@gmail.com>

Buenas tardes **VILLA MADRID S.A.**

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1656/2024 I. de fecha 07/08/2024, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nro. 08/2022 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA USO EN GUARDERÍAS Y COMEDORES MUNICIPALES - PLURIANUAL - ID Nro. 406516.**

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

- **REEVALUACIÓN.pdf** 3610K
- **RESOLUCIÓN.pdf** 1449K
- **NOTA 369.pdf** 49K

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones - UOC Nro. 1
Departamento de Contratos

DC/CG

Asunción, 13 de agosto de 2024.
Nota DA/DC Nro. 370/2024.

SEÑORES
COMERCIAL ÑEMITY S.R.L.
Dirección: Juan Sinforiano Bogarín Nro. 9051.
Correo Electrónico: nemitysrl@gmail.com
Teléfono Nro: (021) 944 - 302.
Celular Nro: (0985) 844 - 311.
Villa Elisa - Paraguay
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1656/2024 I. de fecha 07/08/2024, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nro. 08/2022 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA USO EN GUARDERÍAS Y COMEDORES MUNICIPALES - PLURIANUAL - ID Nro. 406516.**

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Informe de Reevaluación.**
- **Resolución Nro. 1656/2024 I.**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES · UOC Nº 1

ABOG. ALIDE DE GONZALEZ SERVIN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC N°1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

0001988

Notificación

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>
Para: nemitysrl@gmail.com

14 de agosto de 2024, 14:06

Buenas tardes **COMERCIAL ÑEMITY S.R.L.**

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1656/2024 I. de fecha 07/08/2024, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nro. 08/2022 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA USO EN GUARDERÍAS Y COMEDORES MUNICIPALES - PLURIANUAL - ID Nro. 406516.**

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

REEVALUACIÓN.pdf
3610K

RESOLUCIÓN.pdf
1449K

NOTA 370.pdf
49K